

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Cirujía.....	1	}	4
Fisiología.....	2		
Higiene.....	1		

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	1	}	26
Derecho de jentes.....	10		
Derecho público, constitucional i administra- tivo.....	4		
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	5		
Derecho canónico.....	1		
Economía política.....	2		
Política.....	3		

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	1	}	9
Bularios i Breves.....	1		
Historia eclesiástica.....	4		
Teología escolástica, dogmática i moral.....	3		

Total..... 400

IX.

Noventa i tres volúmenes se ha encuadrado en este mes, de los cuales diez son nuevos para los catálogos del establecimiento. Santiago, 30 de junio de 1866.—*El Bibliotecario.*

*CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones
que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 2 junio de 1866.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Orrego, Santa-María, Blest, Doneyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 25 de mayo último, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Decano de Leyes, en el cual comunica que en sesion de 30 de mayo último su Facultad ha elegido Miembro de número, en reemplazo del señor don Andrés Bello, a don Bernardino Opaso; i ha acordado proponer para Miembros honorarios al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú don Toribio Pacheco, al señor Ministro de Justicia de la misma República don Simeon de Tejeda, i al señor Minis-

tro Plenipotenciario i Enviado Estraordinario de Honduras don Ignacio Gomez.

Se determinó trascribir dicho oficio, para los fines del caso, al señor Ministro de Instruccion pública.

2.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, para que se pida al señor Ministro de Instruccion pública que se sirva mandar pagar a don Francisco F. Mendez el sueldo de veinticinco pesos mensuales desde la fecha en que principió a prestar sus servicios como oficial auxiliar de la Biblioteca Nacional hasta que éstos dejen de ser necesarios, deduciendo el gasto de la partida destinada al sostenimiento de dicha Biblioteca. El señor Decano apoya su indicacion en ser indispensable por ahora el referido auxiliar, espresando que hasta la fecha se habia acostumbrado siempre las comisiones de esta especie sin necesidad de aprobacion suprema; pero que en el caso presente la Contaduría mayor ha puesto reparo a las cuentas, exijiendo un decreto del Ministerio de Instruccion pública. Se acordó elevar los antecedentes al Supremo Gobierno.

3.º De otro oficio del mismo señor Decano, en el cual espone que su Facultad, en sesion del 1.º del que rije, ha elegido a don Ignacio Domeyko Miembro de número en reemplazo del señor don Andrés Bello. Espone ademas, que su Facultad, en la misma sesion, en vista de un informe de don Guillermo Matta, ha negado su aprobacion para testo de lectura en las Bibliotecas populares al escrito de don Robustiano Vera, titulado: *El jeneral don Bernardo O'Hinggis*. Se acordó pasar al Ministerio de Instruccion pública los antecedentes relativos a la eleccion del señor Domeyko.

4.º De una solicitud de don Francisco Luciano Alauzet, para que, en vista de un diploma de doctor en Medicina de la Facultad de Paris que acompaña, se le admita a rendir las pruebas finales exijidas por la Universidad de Chile a los aspirantes al grado de Licenciado en Medicina. El diplomavie ne legalizado, no por un agente de Chile en Francia, segun está dispuesto, sino simplemente por el señor Encargado de Negocios de aquel Imperio en nuestra República; pero como el solicitante acompaña ademas un pasaporte visado por el cónsul chileno en Paris, del cual consta que efectivamente es doctor en Medicina, se acordó pedir informe de esta solicitud al señor Decano de la Facultad.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 9 de junio de 1866.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Orrego, Santa-María, Elíest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 2 que rije, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que transcribe un decreto supremo que autoriza al Rector del Liceo de la Serena para que admita desde luego al alumno del referido Liceo, don Manuel Zavala, los exámenes de Latín, 5.º año, i 1.º de Filosofía i Literatura. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo por el cual se crea en el Liceo de Chillán una clase preparatoria, en que se enseñarán los ramos determinados por el artículo 3.º del supremo decreto de 25 de diciembre de 1851, i además el de Caligrafía, que será servida por don Primitivo A. Valencia; i se establece una segunda plaza de inspector, que será desempeñada por don Demetrio Zañartu; ordenándose también que los inspectores suplán a los profesores cuando éstos faltaren por algun inconveniente accidental, i según la designación que hiciere el Rector del establecimiento. Se mandó archivar.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que ordena se convoque a las diversas Facultades de la Universidad para la elección de Rector. Se mandaron fijar los edictos determinados por la lei.

4.º De un oficio del director de la Escuela Militar, con el cual remite un ejemplar del reglamento de dicha Escuela, conforme a lo acordado por el Consejo en sesión de 21 de abril último. Se nombró una comisión, compuesta del Rector del Instituto Nacional don Diego Barros Arana, i del miembro de la Facultad de Matemáticas don Ignacio Vergara, para que lo examinase.

5.º De un informe del señor Decano de Medicina, sobre la solicitud de don Francisco Luciano Alauzet de que se dió cuenta en la sesión anterior. Con arreglo a dicho informe se mandó dar a esta solicitud la tramitación de estilo.

6.º De un recibo dado por el Tesorero Universitario a don Félix Leon Gallardo, por la suma de doscientos ochenta i seis pesos cincuenta i medio centavos, sobrante que ha dado la última cuenta presentada por el espresado Gallardo. Se mandó archivar.

7.º De una nota del encargado de la publicación de los *Anales*, en que consulta si deberán publicarse en este periódico los documentos que siguen:

“Memoria del señor Fioretti sobre corte i conservación de los bosques en Chile;

“Movimiento mensual de la Biblioteca Nacional;

“La parte de la memoria del señor Ministro de Instrucción pública i de los documentos anexos a ella, relativa a esta instrucción.”

Se acordó la publicación de todas las piezas mencionadas.

Con esto se levantó la sesión.

Sesion del 16 de junio de 1836.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Santa-María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 9 del que rije, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don José Manuel Donoso i don Bernardo Anjel Cisternas a quienes entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que comunica un decreto supremo que manda estender título de Miembro de la Facultad de Leyes i Ciencias políticas, en reemplazo de don Andrés Bello, a favor de don Bernardino Opaso. Se mandó transcribir al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que comunica un decreto supremo que manda estender títulos de Miembro honorarios de la Facultad de Leyes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú don Toribio Pacheco, del Ministro de Justicia de la misma República, don Siméon de Tejeda, i del Ministro Plenipotenciario i Enviado Extraordinario de la República de Honduras don Ignacio Gómez, que han sido elejidos por la respectiva Facultad. Se acordó que estos títulos fuesen remitidos por el señor vice-Rector a los señores Ministros mencionados.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que manda estender título de Miembro de número de la Facultad de Filosofía i Humanidades, en reemplazo de don Andrés Bello, a favor de don Ignacio Domeyko. Se acordó que se comunicara al señor Decano de la referida Facultad.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que declara de abono en la cuenta de gastos de la Biblioteca Nacional las cantidades invertidas en pagos de sueldos al oficial auxiliar don Francisco J. Méndez, i deducidas de la partida consultada en el presupuesto jeneral para gastos de la Biblioteca. Se mandó comunicar al bibliotecario.

5.º De un informe del señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don José Rafael Peni puede ser admitido a las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Ensayador jeneral. Se mandó pasar al señor Ministro de Instrucción pública.

6.º De una cuenta del Tesorero Universitario, de la cual resulta que el 14 del presente mes habia en caja cuatrocientos veinticuatro pesos i centavos. Se mandó archivar.

7.º De un expediente formado por don Ramon A. Baldovino, para obtener el título de Bachiller en Humanidades, sobre el cual se ofrecen algunas dificultades. Se comisionó al señor Barros Arana para informar.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 23 de junio de 1866.

Se abrió presidida por el señor-vice Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Santa María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 16 del que rije, el señor vice-Rector, don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Valentin Magallanes, don Adolfo Calderon, i don Raimundo González; el de Licenciado en Medicina, a don Francisco Luciano Alauzet; el de Bachiller en Leyes, a don Juan Eduardo Mackenna; i el de Bachiller en Humanidades, a don Cárlos Vicuña i Vicuña, i don José Edmundo Sartori: a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que transcribe un decreto supremo que nombra a don Jerónimo Diaz Varas para que integre la comision nombrada para recibir los exámenes de Código civil i de Derecho de jentes a don Cárlos J. Vicuña, declarándose que, no habiendo podido rendir los espresados exámenes el solicitante en tiempo oportuno por ausencia de uno de los miembros de la comision, puede rendirlos desde luego. Se mandó archivar.

2.º De un expediente remitido por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Manuel F. Soffia ha rendido las pruebas que se exigen a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo. Se mandó pasar al Ministerio de Instruccion pública.

3.º De una solicitud de don Eusebio Telles Ossa, para que se le permita rendir en el Instituto Nacional, fuera de las épocas designadas por el reglamento, cuatro exámenes de Humanidades que le faltan. Se acordó permitirle que diera uno de los mencionados exámenes.

Con arreglo a lo informado verbalmente por el señor Barros Arana, se mandó dar la tramitacion de estilo al expediente formado por don Ramon A. Baldovino, para graduarse de Bachiller en Humanidades, de que se dió cuenta en una sesion anterior.

El Secretario espuso que habia ocurrido el caso de no haberse presentado a rendir la respectiva prueba, por causa de enfermedad, segun certificado de facultativo, un aspirante al Bachillerazgo en Humanidades, a quien habia tocado una cédula de idioma patrio. Se acordó que en todos los casos análogos, siempre que la cédula sorteada fuese Latin o Gramática castella-

na, debiera ésta conservarse cualquiera que fuese el tiempo que transcurriese ántes de que el examinando volviera a presentarse.

Con esto se levantó la sesión.

Sesion del 30 de junio de 1866.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Vial, Santa María, Blest, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 23 del que rije, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Próspero Ovalle, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que transcribe un decreto supremo que autoriza al Rector del Liceo de Talca para que admita al Rector del Liceo de Cauquenes don José Agustín 2.º Espinosa i a los Profesores del mismo establecimiento don Francisco Luis Rayo i don Alejandro Cañas Pinochet los exámenes de Filosofía, Literatura, Latin final, Cosmografía, Fundamentos de la fe, Historia moderna, de América i de Chile, i elementos de Física i Química. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que aprueba el nombramiento de Rector accidental del Liceo de la Serena, hecho por el Intendente de Coquimbo a favor del vice-Rector del establecimiento don Pedro José Gorroño, i el de vice-Rector accidental del mismo a favor del Profesor don Euljio Cerda. Se mandó archivar.

3.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de don Pedro Arancibia, don Eliás Fernández i don J. Rafael Puelma para que se les admita a fines del presente año escolar el exámen final de Anatomía, a pesar de haber seguido la clase desde el año anterior solo como oyentes, habiéndose visto obligados a hacerlo así a causa de no haber terminado sus estudios de Humanidades, i de no abrirse anualmente curso de Medicina.

Conmotivo de esta solicitud, varios miembros del Consejo manifestaron la urgente necesidad que hai de arreglar el curso de estudios médicos.

Para resolver, se acordó pedir informe al Delegado universitario, tanto sobre la solicitud en jeneral, como sobre la asistencia de los solicitantes a la clase de Anatomía en el pasado curso de 1865.

4.º De un oficio del Rector del Seminario conciliar de la Arquidiócesis, en que comunica que el viérnes 6 del próximo julio rendirán exámenes en aquel establecimiento veinte i cuatro alumnos de Aritmética elemental, uno de Historia sagrada i otro de Historia de la edad media.

Se acordó transcribirla a los señores Decanos respectivos para que nombren las comisiones del caso.

El señor Santa María propuso que se nombrara Miembros honorarios de la Facultad de Leyes al señor don José María Quimper, Ministro de Gobierno del Perú, i al señor don Mariano Donato Muñoz, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, quienes merecian esta distincion, no solo por ser jurisconsultos de nota, sino tambien por haber prestado eminentes servicios a la causa americana.

El señor Vial hizo indicacion para que se hiciera estensivo el mismo honor al señor don Gabriel García Moreno, que acaba de ser nombrado Plenipotenciario del Ecuador en Chile i cuyas simpatías en favor de nuestra República i su decision por la alianza americana son conocidas de todos.

Habiéndose manifestado que el señor García Moreno sobresalia en el conocimiento de las Ciencias naturales mas bien que en el de otras, se dijo que seria mas propio nombrarle Miembro honorario de la Facultad de Matemáticas.

El señor vice-Patrono apoyó las indiciones de los señores Santa María i Vial.

Però habiéndose observado que la iniciativa en esta clase de nombramientos correspondia a las Facultades, los señores Decanos de las de Leyes i Matemáticas quedaron de reunir las suyas con la posible brevedad a fin de proponerles el asunto.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Autorizacion para recibir los exámenes que se espresa.

Santiago, junio 4 de 1866.—El Presidente de la República, con fecha hoí, ha decretado lo que sigue:

“Vista la solicitud que precede i lo informado acerca de ella por el Rector del Liceo de la Serena, decreto:

“Autorízase al Rector del Liceo de la Serena para que admita desde luego al alumno del referido Liceo don Manuel Zavala los exámenes de Latin, quinto año, i primero de Filosofia i Literatura.—Anótese i comuníquese.”

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz*.—Al vice-Rector de la Universidad.